

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual



Invitación Consecutivo No. (SCP-119-2022)
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
				TLB COLOMBIA SAS	-	-
DE HABILITACIÓN	<p>Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.</p>	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	RECHAZO* No adjuntó documentación que acredite experiencia y según lo previsto en el Pliego de Condiciones " <i>la formación académica y la experiencia certificada No serán subsanables en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje</i> ".		
	<p>Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p>	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	<p>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Números 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p>	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	RECHAZO* La descripción del servicio y las obligaciones específicas difieren de las previstas en el Pliego de Condiciones en el numeral 3 y 4.		
	<p>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.</p>	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
CLASIFICACIÓN OBTENIDA:		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE	-	-
		EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE: Se asignarán cien (100) puntos al oferente que presente mayor tiempo de experiencia en			-	-

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Invitación Consecutivo No. (SCP-119-2022)
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE:	actividades relacionadas con el objeto de esta invitación, a través de certificaciones expedidas por el empleador o contratante respectivo, siempre que sea adicional a la experiencia mínima requerida en el numeral 1 "PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE". Para la asignación de puntaje solo se tendrá en cuenta años completos de experiencia, no se otorgará puntaje por fracción de año. A los demás oferentes se asignará puntaje aplicando la regla de tres.			
	-	-	-	-	-
PUNTAJE:		100 PUNTOS	0	-	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 28 de abril de 2022, se publicó en la página web de contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, la invitación pública SCP-119-2022.
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 5 de mayo de 2022 a las 3:00 p.m.
3. Hasta la fecha de cierre, se recibió la oferta de TLB COLOMBIA SAS
4. Se corrió traslado del informe de evaluación preliminar, con su publicación el día 11 de mayo de 2022. Con base en el cronograma establecido para el presente proceso se recibieron observaciones hasta el 12 de mayo del 2022, dentro de los terminos previstos, no se recibieron observaciones, razón por la cual se ratifica la evaluación preliminar.

CONCLUSIÓN:

De declara desierto el Proceso, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9, literales B y C de la Resolución 1551 del 19 de diciembre ed 2014, mediante la cual se Adpota el Manual de Contratos y Convenios de la Universidad Nacional de Colombia.

Fecha de elaboración: [13] de [mayo] de [2022].


Responsable Invitación NOLVA ROA CUBILLOS
Firma


Evaluador LAURA MARCELA FUERTES SANCHEZ
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparacion de items y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.